



COMUNICACION Nº 6176

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, respecto a los comercios que se encuentran en los siguientes espacios públicos:

- Estación Belgrano
- Mercado Norte
- La Redonda
- Molino Franchino
- Zona de boliches (Ruta Nº 168)
- Estación Terminal de Ómnibus
- Mercado Progreso

Informe, respecto al suministro de energía:

- 1) Quién provee de la misma a cada uno de los comercios que allí estén establecidos.
- 2) Si cada uno de dichos comercios tiene medidor propio y en su caso quién es el responsable del pago que surja.
- 3) Si alguno de dichos comercios tienen acuerdos particulares con el Municipio, a fin de no pagar la energía a cambio de alguna prestación para con el Municipio. En su caso remita dicho convenio.
- 4) Si es cierto que en particular el Bar de Cerveza Artesanal "Brew Pub", ubicado en la Estación Belgrano, no paga el servicio eléctrico, y que esto se retribuye con servicios de catering para el Municipio. En su caso remita el convenio correspondiente y fundamente desde que momento el Municipio puede proveer de energía a un comercio santafesino.

SALA DE SESIONES, 16 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01523845-4 (PC)